



Superintendencia
de Bancos de Panamá

14 de julio de 2014
Circular No. SBP-DPC-0090-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada – República Democrática del Congo
SCA-1-14(12)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha remitido información en la que su Presidente, actualiza mediante la nota SCA/1/14(12), la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas en la Resolución 1533 (2004), relativa a la República Democrática del Congo y actualizada en las Resoluciones 1596 (2005), 1807 (2008) y 2136 (2014), constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1533>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"